



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 12
JUGOS DE 1.5 LITROS PARA
CONVIVENCIA ESCOLAR, EN LA
ACTIVIDAD YO ELIJO MI PC.

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

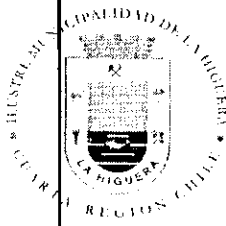
CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 12 jugos de 1.5 Litros, para convivencia escolar en la actividad del programa yo elijo mi PC.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio marco, denominado Alimentos perecibles y no perecibles Licitación 2239-20-LP09.

DECRETO EXENTO N° 01522 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de convenio marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercial Red Office Ltda R.U.T por la suma neta de \$ 9.876 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001 denominado "Alimentos para personas". Fondos Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Handwritten signature]
SERGIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]
CAMARION PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/ACR/AMT
[Handwritten initials]